

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

- 5248** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo relativo a los expedientes de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia derivado del Proyecto: "Construcción del Saneamiento y Depuración de la Comarca Agraria en la Zona Fronteriza con Portugal (Cáceres)". Fase III (Línea eléctrica). Expediente: 03.803.0295/2101.*

El Real Decreto-ley 9/1998, de 28 de agosto, por el que se aprueban y declaran de interés general determinadas obras hidráulicas, en su artículo 1.c declara de interés general las obras derivadas del proyecto "Saneamiento y depuración en aglomeraciones urbanas de más de 2.000 habitantes en las comarcas agrarias de Jaraíz de la Vera y Hervás y en los municipios fronterizos con Portugal (Cáceres)". Estas obras llevan implícitas la declaración de utilidad pública a los efectos del artículo 9, 10 y 11 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa y la declaración de urgente necesidad de ocupación, a los efectos a los que se refiere el artículo 52 de la citada Ley.

Con fecha 19 de mayo de 2009 se acuerda, mediante Resolución dictada por la Dirección General del Agua, la aprobación del "Proyecto de Construcción del Saneamiento y Depuración de la Comarca Agraria de la Zona Fronteriza con Portugal" y el cierre del trámite de información pública del citado proyecto una vez cumplidos los requisitos establecidos en la Ley de Expropiación Forzosa.

Por todo ello, esta Presidencia, en virtud del artículo 17 del Reglamento de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de la última de las publicaciones aludidas en el citado artículo para que todos los interesados que pudieran resultar afectados como consecuencia de la expropiación puedan formular cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de la subsanación de los posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados. Dicha relación de bienes y derechos afectados podrá examinarse, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, en el mismo Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sitas la Avenida de Portugal, 81, 28071, Madrid, así como en las dependencias de los Ayuntamientos de Membrío, Santiago de Alcántara, Carbajo, Cilleros y Zarza la Mayor.

Al mismo tiempo, y en aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Presidencia ha resuelto proceder a la convocatoria de los propietarios de los bienes y derechos afectados, al objeto del levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación y si procediera, las Actas de Ocupación definitiva, con desplazamiento, en su caso, a la finca afectada para la toma de datos si fuera preciso. Dicho levantamiento, tendrá lugar en los Ayuntamientos de Membrío, Santiago de Alcántara, Carbajo, Cilleros y Zarza la Mayor los días 23 y 24 de marzo de 2011.

Además de la exposición de la relación de bienes y derechos afectados en las dependencias de los Ayuntamientos anteriormente citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en formato resumen, en dos diarios de la

provincia de Cáceres.

Estas publicaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirán como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Las operaciones podrán continuarse en días y horarios posteriores si fuera preciso, bastando a tal efecto el anuncio verbal en la jornada que se trate y con ocasión del levantamiento de la última acta que se extienda, haciéndose saber públicamente a los asistentes.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropien, personalmente o representados por persona debidamente autorizada por cualquier medio válido en derecho, aportando los documentos acreditativos de su titularidad mediante original o fotocopia debidamente compulsada, de conformidad con el artículo 3 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 (Certificado del Registro de la Propiedad o Escritura Pública, en su defecto, Certificado Catastral y, en último caso, Certificación del Alcalde que acredite la titularidad que lo sea pública y notoriamente), así como el último recibo justificativo del pago del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa y si lo estiman oportuno, de Peritos y Notarios. Se advierte que, en caso de incomparecencia, se entenderán las ulteriores diligencias con el Ministerio Fiscal, según previene el artículo 5 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Según lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, durante el transcurso del acto se propondrá la adquisición de los bienes y derechos afectados de mutuo acuerdo.

La presente publicación se hace, además, a los efectos previstos en el artículo 59, apartados 4 y 5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el Artículo 32.5 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

## ANEXO

Relación de bienes y derechos afectados en el Expediente de Expropiación forzosa de "CONSTRUCCIÓN DEL SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA COMARCA AGRARIA EN LA ZONA FRONTERIZA CON PORTUGAL (CÁCERES)". FASE III (LINEA ELÉCTRICA). Expediente: 03.803-0295/2101									
FINCA	POL	PAR	TITULAR	EXP (m2)	SERV (m2)	O.TEMP (m2)	CULTIVO	FECHA	HORA
T.M. DE CARBAJO (CÁCERES)									
01-001	4	54	BATALLA DURAN VICENTA	2	1.328	2.213	Pastos	24/03/2011	9:30
01-002	4	55	BRAVO JIMENEZ FRANCISCA	-	180	299	Pastos	24/03/2011	9:30
01-003	4	56	JIMENEZ PIRIS FRANCISCO	2	395	658	Pastos	24/03/2011	9:30
01-004	4	57	CORCHADO GRANDE NORBERTO	14	45	74	Pastos	24/03/2011	10:00
01-005	5	9	CORCHADO ACUÑA ENGRACIA	14	351	584	Pastos	24/03/2011	10:00
01-006	5	10	CORCHADO CORCHADO VICENTA EMILIA	2	872	1.452	Pastos	24/03/2011	10:00
01-007	5	11	CORCHADO GARLITO ANASTASIA	-	256	427	Pastos	24/03/2011	10:30
01-008	5	15	CORCHADO CORCHADO JUANA	2	762	1.269	Pastos	24/03/2011	10:30
T.M. DE CILLEROS (CÁCERES)									
02-001	9	481	MARTIN GONZALEZ JOSE ALBERTO, CELSO Y JOSE ANTONIO	-	270	450	Olivos secoano	23/03/2011	16:30
02-002	9	482	MARTIN SANTIBAÑEZ LUCIA	17	1.678	2.796	Matorral	23/03/2011	16:30
02-003	9	487	MARTIN MARTIN MARIA DEL PILAR	2	486	810	Olivos secoano	23/03/2011	17:00
02-004	9	488	ALVAREZ DE SOTOMAYOR TORRES ANGEL, JULIO E INES MARIA	-	48	80	Olivos secoano	23/03/2011	17:00
02-005	9	489	MATEOS PEREZ ANGEL	14	90	150	Pastos	23/03/2011	17:00
T.M. DE MEMBRIO (CÁCERES)									

03-001	25	11	ESPARRAGO MARROYO MATILDE	-	-	32	Pastos	24/03/2011	16:30	
03-002	25	12	VITAL CANTERO MARCELO	14	153	255	Pastos	24/03/2011	16:30	
03-003	25	23	GILETE PADILLA IGNACIO	14	726	1.210	Pastos	24/03/2011	16:30	
03-004	25	26	CARRASCO CORCHADO FRANCISCO	1	708	1.180	Pastos	24/03/2011	17:00	
03-005	25	32	GUILLEN ESPARRAGO JUANA	3	936	1.560	Pastos	24/03/2011	17:00	
03-006	25	43	CRISTOBAL GAZAPO FILOMENA	-	156	260	Labor o labradio regadio	24/03/2011	17:30	
03-007	25	45	VICENTE HOLGADO FELIPA	2	372	620	Pastos	24/03/2011	17:30	
T.M. DE SANTIAGO DE ALCÁNTARA (CÁCERES)										
04-001	13	22	AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE ALCANTARA	4	1.200	2.000	FE - Encinar	24/03/2011	12:30	
04-002	13	23	ALDANA CESTERO MANUEL	2	1.440	2.400	Labor o Labradio secoano	24/03/2011	12:30	
04-003	13	27	CESTERO URBANO EMILIO	2	858	1.430	Labor o Labradio secoano	24/03/2011	12:30	
04-004	13	28	RODRIGUEZ MORALES LUCAS	-	252	420	Encinar	24/03/2011	13:00	
04-005	13	46	ROMO MORGADO ANASTASIA	18	636	1.060	Labor o Labradio secoano	24/03/2011	13:00	
04-006	13	48	SALGADO ALEGRE JULIO	-	-	48	Labor o Labradio secoano	24/03/2011	13:00	
04-007	14	1	AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE ALCANTARA	2	960	1.600	Encinar	24/03/2011	12:30	
04-008	14	4	AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE ALCANTARA	19	180	300	Pastos	24/03/2011	12:30	
T.M. DE ZARZA LA MAYOR (CÁCERES)										
05-001	9	132	RUBIO ANDRADE PILAR	31	2.442	4.070	Matorral	23/03/2011	13:00	
05-002	9	76	PASCUAL CARO GERMAN	14	192	320	Labor o Labradio secoano	23/03/2011	13:00	
POL.: Polígono; PAR.: Parcela; EXP.: Expropiación Definitiva; SERV.: Servidumbre; O.TEMP.: Ocupación Temporal										

Madrid, 1 de febrero de 2011.- La Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Tajo, María Mercedes Gómez Rodríguez.

ID: A110007304-1